



28 OCT 2024

RECIBIDO

LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por los artículos 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión-----
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- IV. Asuntos a tratarse:
 - A) Análisis y en su caso aprobación de la designación como apoderados legales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en todos los juicios de carácter laboral de los que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco es y sea parte, al C. LIC LLEFRE AARON TORRES GONZALEZ y al C. LIC. GABRIEL BAUTISTA FLORES, quienes actualmente ostentan los cargos de Director Jurídico y Auxiliar de Sindicatura del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; Adjuntando el Curriculum Vitae de ambos profesionistas como anexo. -----
 - B) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 2 dos convenios de colaboración con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5 Jalisco, Escudo Urbano) y el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, consistentes en:

Con el primero de ellos, se otorga certeza jurídica a la posesión en comodato de diversos equipos de radiocomunicación, pertenecientes a este Escudo Urbano C5, los cuales son utilizados por diversas áreas operativas de este Ayuntamiento, para la atención y Coordinación de servicios de emergencia. -----



El segundo, es relativo al convenio de colaboración y coordinación con el centro de atención de llamadas de emergencia (CALLE) servicio de emergencia 911, que establece las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación en la captación de información integral a través del número único de emergencias. ----

C) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 3 tres contratos de comodato que suscribirán el municipio y el DIF Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo éstos los siguientes:

1.- Contrato de comodato del Parque Infantil ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/N oficial (frente al DIF Tamazula) -----

2.- Contrato de comodato del local ubicado en la calle Emiliano Zapata Número 228, colonia San Juan Bosco de esta ciudad, que es donde se encuentra ubicado el Comedor Comunitario. -----

3.- Contrato de comodato de la camioneta pick up, marca FORD Ranger, modelo 2009 dos mil nueve, CrewCab XL, con número de serie 8AFDT50D296205637. ----

D) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

E) Análisis y en su caso aprobación, para la asignación de Nomenclatura oficial a una vialidad, ubicada en el poblado de Soyatlán de Afuera, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuya propuesta de nombre es PRIVADA JOSE MARIA RODRIGUEZ OLIVEROS. -----

F) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la C. Presidenta Municipal, síndico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido La Rosa, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.



- G) Análisis y en su caso Aprobación, respecto de la autorización para que la C. MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, se ausente de manera temporal del Ayuntamiento y acuerdo Delegatorio por ausencia de la Presidenta Municipal: ----
- 5. Hasta por 72 setenta y dos horas para efectos de toma de decisiones administrativas y despacho de Presidencia, designando a la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
- 6. Por faltas temporales, de más de 72 setenta y dos horas hasta 2 dos meses, se propone que la supla la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
- H) Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para elegir a los DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES de Tamazula de Gordiano, Jalisco de conformidad con lo establecido por el numeral 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con relación al artículo 80, 82 y 89 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por el periodo constitucional 2024 – 2027. -----
- ✓) Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
REVISADO
28 OCT. 2024
DE TAMAZULA, JALISCO

Handwritten signature in blue ink

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por los artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión-----
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- IV. Asuntos a tratarse: -----
 - A) Análisis y en su caso aprobación de la designación como apoderados legales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en todos los juicios de carácter laboral de los que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco es y sea parte, al C. LIC LLEFRE AARON TORRES GONZALEZ y al C. LIC. GABRIEL BAUTISTA FLORES, quienes actualmente ostentan los cargos de Director Jurídico y Auxiliar de Sindicatura del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; Adjuntando el Curriculum Vitae de ambos profesionistas como anexo. -----
 - B) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 2 dos convenios de colaboración con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5 Jalisco, Escudo Urbano) y el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, consistentes en:

Con el primero de ellos, se otorga certeza jurídica a la posesión en comodato de diversos equipos de radiocomunicación, pertenecientes a este Escudo Urbano C5, los cuales son utilizados por diversas áreas operativas de este Ayuntamiento, para la atención y Coordinación de servicios de emergencia. -----



El segundo, es relativo al convenio de colaboración y coordinación con el centro de atención de llamadas de emergencia (CALLE) servicio de emergencia 911, que establece las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación en la captación de información integral a través del número único de emergencias. ----

C) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 3 tres contratos de comodato que suscribirán el municipio y el DIF Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo éstos los siguientes:

1.- Contrato de comodato del Parque Infantil ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/N oficial (frente al DIF Tamazula) -----

2.- Contrato de comodato del local ubicado en la calle Emiliano Zapata Número 228, colonia San Juan Bosco de esta ciudad, que es donde se encuentra ubicado el Comedor Comunitario. -----

3.- Contrato de comodato de la camioneta pick up, marca FORD Ranger, modelo 2009 dos mil nueve, CrewCab XL, con número de serie 8AFDT50D296205637. ----

D) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

E) Análisis y en su caso aprobación, para la asignación de Nomenclatura oficial a una vialidad, ubicada en el poblado de Soyatlán de Afuera, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuya propuesta de nombre es PRIVADA JOSE MARIA RODRIGUEZ OLIVEROS. -----


F) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la C. Presidenta Municipal, sindico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido La Rosa, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.



- G) Análisis y en su caso Aprobación, respecto de la autorización para que la C. MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, se ausente de manera temporal del Ayuntamiento y acuerdo Delegatorio por ausencia de la Presidenta Municipal: ----
1. Hasta por 72 setenta y dos horas para efectos de toma de decisiones administrativas y despacho de Presidencia, designando a la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
 2. Por faltas temporales, de más de 72 setenta y dos horas hasta 2 dos meses, se propone que la supla la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
- H) Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para elegir a los DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES de Tamazula de Gordiano, Jalisco de conformidad con lo establecido por el numeral 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con relación al artículo 80, 82 y 89 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por el periodo constitucional 2024 – 2027. -----
- V) Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión-----
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- IV. Asuntos a tratarse:

A) Análisis y en su caso aprobación de la designación como apoderados legales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en todos los juicios de carácter laboral de los que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco es y sea parte, al C. LIC LLEFRE AARON TORRES GONZALEZ y al C. LIC. GABRIEL BAUTISTA FLORES, quienes actualmente ostentan los cargos de Director Jurídico y Auxiliar de Sindicatura del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; Adjuntando el Curriculum Vitae de ambos profesionistas como anexo. -----

B) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 2 dos convenios de colaboración con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5 Jalisco, Escudo Urbano) y el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, consistentes en:

Con el primero de ellos, se otorga certeza jurídica a la posesión en comodato de diversos equipos de radiocomunicación, pertenecientes a este Escudo Urbano C5, los cuales son utilizados por diversas áreas operativas de este Ayuntamiento, para la atención y Coordinación de servicios de emergencia. -----

RECIBIDO

28 OCT 2024

SALA DE REGIDORES



El segundo, es relativo al convenio de colaboración y coordinación con el centro de atención de llamadas de emergencia (CALLE) servicio de emergencia 911, que establece las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación en la captación de información integral a través del número único de emergencias. ----

- C) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 3 contratos de comodato que suscribirán el municipio y el DIF Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo éstos los siguientes:

1.- Contrato de comodato del Parque Infantil ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/N oficial (frente al DIF Tamazula) -----

2.- Contrato de comodato del local ubicado en la calle Emiliano Zapata Número 228, colonia San Juan Bosco de esta ciudad, que es donde se encuentra ubicado el Comedor Comunitario. -----

3.- Contrato de comodato de la camioneta pick up, marca FORD Ranger, modelo 2009 dos mil nueve, CrewCab XL, con número de serie 8AFDT50D296205637. ----

- D) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

- E) Análisis y en su caso aprobación, para la asignación de Nomenclatura oficial a una vialidad, ubicada en el poblado de Soyatlán de Afuera, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuya propuesta de nombre es PRIVADA JOSE MARIA RODRIGUEZ OLIVEROS. -----

- F) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la C. Presidenta Municipal, sindico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido La Rosa, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.



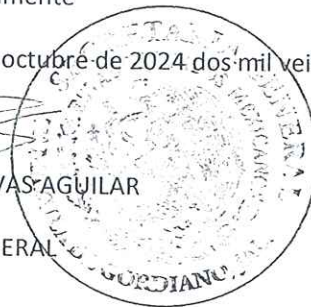
- G) Análisis y en su caso Aprobación, respecto de la autorización para que la C. MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, se ausente de manera temporal del Ayuntamiento y acuerdo Delegatorio por ausencia de la Presidenta Municipal: ----
3. Hasta por 72 setenta y dos horas para efectos de toma de decisiones administrativas y despacho de Presidencia, designando a la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
4. Por faltas temporales, de más de 72 setenta y dos horas hasta 2 dos meses, se propone que la supla la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
- H) Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para elegir a los DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES de Tamazula de Gordiano, Jalisco de conformidad con lo establecido por el numeral 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; con relación al artículo 80, 82 y 89 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por el periodo constitucional 2024 – 2027. -----
- V) Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por los artículos 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión-----
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- IV. Asuntos a tratarse:
 - A) Análisis y en su caso aprobación de la designación como apoderados legales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en todos los juicios de carácter laboral de los que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco es y sea parte, al C. LIC LLEFRE AARON TORRES GONZALEZ y al C. LIC. GABRIEL BAUTISTA FLORES, quienes actualmente ostentan los cargos de Director Jurídico y Auxiliar de Sindicatura del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; Adjuntando el Curriculum Vitae de ambos profesionistas como anexo. -----
 - B) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 2 dos convenios de colaboración con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5 Jalisco, Escudo Urbano) y el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, consistentes en:

Con el primero de ellos, se otorga certeza jurídica a la posesión en comodato de diversos equipos de radiocomunicación, pertenecientes a este Escudo Urbano C5, los cuales son utilizados por diversas áreas operativas de este Ayuntamiento, para la atención y Coordinación de servicios de emergencia. -----



El segundo, es relativo al convenio de colaboración y coordinación con el centro de atención de llamadas de emergencia (CALLE) servicio de emergencia 911, que establece las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación en la captación de información integral a través del número único de emergencias. ----

- C) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción de 3 tres contratos de comodato que suscribirán el municipio y el DIF Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo éstos los siguientes:

1.- Contrato de comodato del Parque Infantil ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/N oficial (frente al DIF Tamazula) -----

2.- Contrato de comodato del local ubicado en la calle Emiliano Zapata Número 228, colonia San Juan Bosco de esta ciudad, que es donde se encuentra ubicado el Comedor Comunitario. -----

3.- Contrato de comodato de la camioneta pick up, marca FORD Ranger, modelo 2009 dos mil nueve, CrewCab XL, con número de serie 8AFDT50D296205637. ----

- D) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

- E) Análisis y en su caso aprobación, para la asignación de Nomenclatura oficial a una vialidad, ubicada en el poblado de Soyatlán de Afuera, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuya propuesta de nombre es PRIVADA JOSE MARIA RODRIGUEZ OLIVEROS. -----

- F) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la C. Presidenta Municipal, sindico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido La Rosa, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.



- G) Análisis y en su caso Aprobación, respecto de la autorización para que la C. MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, se ausente de manera temporal del Ayuntamiento y acuerdo Delegatorio por ausencia de la Presidenta Municipal: ----
1. Hasta por 72 setenta y dos horas para efectos de toma de decisiones administrativas y despacho de Presidencia, designando a la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
 2. Por faltas temporales, de más de 72 setenta y dos horas hasta 2 dos meses, se propone que la supla la Regidora PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ.
- H) Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para elegir a los DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES de Tamazula de Gordiano, Jalisco de conformidad con lo establecido por el numeral 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con relación al artículo 80, 82 y 89 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por el periodo constitucional 2024 – 2027. -----
- V) Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL



SMIA. PARTICULAR
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

7 9 OCT. 2024

RECIBIDO